

López Rodríguez que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad. Fallo. Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan López Rodríguez hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Juegomatic, S.A., de la cantidad de 200.000 ptas. de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.»

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Juan López Rodríguez, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Almería, a veintitrés de noviembre de dos mil seis.- El Secretario-Judicial.

*EDICTO de 24 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 449/2005. (PD. 159/2007).*

NIG: 1808742C20050007150.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 449/2005. Negociado: M. De: Doña Olivia Hueso Contreras.

Procuradora: Sra. Clara Fernández Payán.

Letrada: Sra. Yolanda Solana González.

Contra: Gesin, Gestión Internacional España S.L. y Banco de Santander.

Procuradora: Sr. Aurelia García-Valdecasas Luque.

Letrado: Sra. y Ramón García-Valdecasas Luque.

#### E D I C T O

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 449/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada a instancia de Olivia Hueso Contreras contra Gesin, Gestión Internacional España, S.L. y Banco de Santander, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 208

En Granada, a 20 de noviembre de 2006. La Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Pri-

mera Instancia número Seis de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 449/2005, promovidos a instancia de doña Olivia Hueso Contreras, representada por la Procuradora doña Clara Fernández Payán y defendida por la Letrada doña Yolanda Solana González; contra Gesin Gestión Internacional España, S.L., declarada en rebeldía; y contra Banco de Santander Central Hispano, S.A., representado por la Procuradora doña Aurelia García Valdecasas Luque y defendido por el Letrado don Ramón García Valdecasas Luque, versando el juicio resolución del contrato de compraventa y nulidad del contrato de financiación.

#### F A L L O

Estimo la demanda presentada por doña Oliva Hueso Contreras y:

1. Declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito con Gesin Gestión Internacional España, S.L.

2. Declaro nulo el contrato de financiación suscrito con el Banco de Santander Central Hispano, S.A.

3. Condeno a Gesin Gestión Internacional España, S.L. y al Banco de Santander Central Hispano, S.A., a la devolución de las cantidades cobradas con la compra no perfeccionada, siendo la cantidad a devolver hasta el día de la fecha de 5.272,4 euros.

4. Condeno a Gesin Gestión Internacional España, S.L. y al Banco de Santander Central Hispano, S.A., a la devolución de todas aquellas cantidades que se continúen abonando como consecuencia del resto de las cuotas pendientes de pago, bien hasta que se proceda a la resolución del contrato, o bien hasta que, en su caso, se produzca el vencimiento completo del préstamo objeto de autos.

5. Condeno a Gesin Gestión Internacional España, S.L. y al Banco de Santander Central Hispano, S.A., al abono de los intereses legales desde el 13 de abril de 2005, incrementados en dos puntos a partir de esta resolución.

6. Condeno a Gesin Gestión Internacional España, S.L. y al Banco de Santander Central Hispano, S.A., al abono de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Granada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, A. Aguado, firmado y rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Gesin, Gestión Internacional España, S.L., que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Granada, a veinticuatro de noviembre de dos mil seis.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del servicio de limpieza de las sedes de la misma, por el sistema de concurso procedimiento abierto (Expte. 2/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, esta Delegación del Gobierno hace pública la adjudicación que se cita:

1. Año de ejecución: 2007.
2. Administración Pública: Junta de Andalucía.
3. Organismo contratante: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
4. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de las sedes de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
5. Publicidad.
  - 5.1. Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 223, de 17.11.2006.
6. Clase de expediente: Ordinario.
7. Sistema de adjudicación del contrato.
  - 7.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.
  - 7.2. Forma de adjudicación utilizada por el órgano de contratación: Concurso.
8. Importe del presupuesto base de licitación: 92.540,00 euros (IVA incluido).
9. Plazo de ejecución o duración del contrato: 1 año (prorrogable por un año).
10. Este contrato no incluye la revisión de precios.
11. Denominación social, CIF del contratista y nacionalidad: Alquiservi, S.L., CIF: B-41651126, española.
12. Fecha de adjudicación: 27 de diciembre de 2006.
13. Importe de la adjudicación: 92.150 euros (noventa y dos mil ciento cincuenta euros).
14. Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2006.
15. Fecha prevista de finalización del contrato: 31 de diciembre de 2007.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de «Prestación del servicio de limpieza para la Ciudad de la Justicia de Málaga, Órganos Judiciales de la provincia y sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública» (Expte. núm. 79/2006). (PD. 162/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 79/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de limpieza para la Ciudad de la Justicia de Málaga, Órganos Judiciales de la provincia y sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga capital y provincia.

d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 5.627.194,80 euros (IVA e impuestos incluidos).

5. Garantía. Provisional: 112.543,90 € (2% del presupuesto de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfonos: 951 037 731/38.

e) Telefax: 951 037 730.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Según el art. 37 RGL-CAP: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 3.3.2007.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.

3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.